

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Núm. 265

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 23.177 - R. I. 6.340

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/ Capitán Haya, número 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una red de distribución en baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una red de distribución de baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una red aérea trifásica con neutro para la tensión de 380-220, tipo posada o suspendida, con conductores de aluminio en haz trenzado aislado y postes de hormigón armado que unirá los centros de transformación de Las Cruces, C. T. Nuevo, Aguas y del Castillo mediante feders, en los que derivarán diferentes ramales para la distribución de energía eléctrica en la localidad de Laguna de Negrillos (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica

que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 4 de noviembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5181

Núm. 2211.—1.340 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-23.379.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Valeriano Sanz Montón, con domicilio en León, calle Covadonga, núm. 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Marina del Rey, proximidades del río Orbigo.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una depuradora de agua.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito trifásico, a 15 kV., con conductor de aluminio de acero de 43,05 mm.², aisladores rígidos ARVI-22 y cadenas de dos elementos ESA núm. 1507, y postes de hormigón armado, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25

kVA., tensiones 15 kV./398-230 V., que se instalará en las proximidades del río Orbigo, teniendo su recorrido de 389 metros por el término de Santa Marina del Rey y cruzando la carretera de Santa Marina del Rey a Villadangos, camino y línea eléctrica.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 399.355 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 27 de octubre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5184

Núm. 2214.—1.140 ptas.

**

SECCION DE MINAS

Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, han sido otorgados los Permisos de Investigación que se citan, con expresión del número, nombre, hectáreas, mineral, términos municipales, interesado y fecha de otorgamiento.

13.806; Abeja núm. 20; 3 cuadrículas; hierro y espato de Islandia, Carrocera, D. José Antonio González Suárez; 20 de octubre de 1978.

13.745; María del Pilar; 14 cuadrículas; carbón; Riello; D. Federico Díez Gundín; 20 de octubre de 1978.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 14 de noviembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5209

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

Entidad peticionaria: MINAS DE VALDESAMARIO, S. L.

Expropiación Forzosa de Urgencia

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento de la misma de 26 de abril de 1957 y como trámite previo a la resolución del Consejo de Ministros sobre la necesidad de ocupación de la parcela n.º 640 del Polígono Catastral n.º 7, sita en el término municipal de Valdesamario, afectada por la expropiación forzosa para la instalación de balsas de decantación de las aguas procedentes del lavadero de carbones cuya ejecución se autorizó por Resolución de 15 de mayo de 1975. Se abre información pública por el plazo de quince días, debiendo presentar el afectado, en este plazo, las alegaciones que crea oportunas en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León —Sección de Minas— con domicilio en Santa Ana, 37.

| N.º de polígono | Mín. de parcela | Paraje | Clase de cultivo | Superficie M. ² | Propietario | Domicilio | Linderos |
|-----------------|-----------------|-------------|------------------|----------------------------|---|--|---|
| 9 | 866 | La Laguna | Cereal seco 5 | 1.032 | H. de Balbino García Menéndez | Hijo: Fernando García, C/ Corregidor Juan de Bobadilla, 16 - 2.º B. Moratalaz Polígono 1 Madrid - 30 | N. Monte U. Pública n.º 280 S. José Gil Romasanta E. Anibal García Alvarez O. Manuel Menéndez Alvarez |
| 9 | 864 | Idem | Idem | 1.290 | Idem | Idem | N. Monte U. Pública S. Monte común E. Monte común O. Anibal García Alvarez |
| 9 | 889 | Idem | Idem | 1.376 | Idem | Idem | N. Manuel Blanco Peña S. Conrado García García E. Pilar García Alvarez O. H. de Hernán López Prieto |
| 9 | 2.207 | La Miranda | Erial - 2 | 7.900 | Común de vecinos de El Villar de Santiago | Presidente de la Junta Vecinal El Villar de Santiago (Villablino) | N. Gonzalo Alvarez Alvarez S. Pilar García Alvarez E. Minero Siderúrgica de P. O. Senén y Florentino García B. |
| 9 | 890 | La Laguna | Pastizal 1.º | 1.462 | H. de Félix Maestro Baños | Hijas: Concepción Maestro Quiñones y otra. (El Villar de Santiago) | N. Alfredo Alvarez Alvarez S. Conrado García García E. H. de Hernán Núñez Prieto O. Manuela Vidal Piñuelo |
| 9 | 1.001 | Bien Mirado | Idem | 2.191 | Idem | Idem | N. Conrado García García S. Adriano Martínez García E. H. Mateo Cascón Fuertes O. Rosario Piñero Alvarez |
| 9 | 935 | La Mora | Cereal. tbo. 3.º | 1.928 | Idem | Idem | N. Manuel Otero R. y otro. S. H. Felipe Alvarez Prieto E. Agapito Rodriguez Alonso O. Manuel Núñez Quiñones |

| | | | | | | | |
|---|-------|-------------|-----------------------------------|----------------|------------------------------|--|--|
| 9 | 997 | Bien Mirado | Pastizal 2.ª a) Cereal tbo. b) | 1.578 1.315 | H. de Antonio Melcón Díez | Hijos: Pedro Melcón Prieto y otros. Padre Saravia, 2-3.º D. Pola de Lena (Asturias) | N. H. Felipe Alvarez Prieto S. Manuel Blanco Peña y otro E. Enrique Díez Colado O. Efraín Díez Colado |
| 9 | 930 | La Mota | Cereal tbo. 3.ª | 3.156 | Idem | Idem | N. Leonidas Alvarez Alvarez S. Manuela Vidal Piñero E. Alvarina García Alvarez O. Aníbal García Alvarez |
| 9 | 894 | La Laguna | Erial | 1.634 | H. de Felipe Alvarez Prieto | Desconocido | N. Conrado García García S. Félix Maestre Baños E. Adriano Martínez García O. Manuela Vidal Piñero |
| 9 | 957 | La Mora | Idem | 876 | Idem | Desconocido | N. Rosario Piñero Alvarez S. Desconocido (parcela 949) E. Leonidas Alvarez Alvarez O. H. Manuel Alvarez Alvarez |
| 9 | 937 | Idem | Idem | 1.928 | Idem | Desconocido | N. H. Félix Maestro Baños S. Adriano Martínez García E. Felipe del Potro Riesco O. H. de Leonor Panizo M. |
| 9 | 973 | Idem | Cereal secano 5 | 1.841 | Encarnación Tejerina Alvarez | Desconocido | N. Monte U. Pública 280 S. Leonor García Arias E. Maximina Jato Rubio O. Pilar Alvarez Martínez |
| 9 | 1.003 | Bien Mirado | Idem | 1.928 | H. Manuel Moreno López | Bembibre (León) Bar "La Obrera" | N. Monte U. Pública 280 S. Conrado García García E. H. Leonor Panizo Martínez O. Conrado García García |
| 9 | 1.000 | Idem | Cereal tbo. 3.ª | 789 | H. Adriano Martínez García | Hijos: Constantino García Abella y otros. Villar de Santiago. | N. H. Félix Maestro Baños S. Dolores Alvarez García E. Obdulia Alvarez García O. H. Enrique Díez Colada |
| 9 | 912 | La Mora | Idem | 701 | Idem | Idem | N. Manuel Martínez Almarza S. Cipriano Tejerina Alvarez E. Florentino Alvarez Abella O. Francisco Centenero G. |
| 9 | 918 | Idem | Idem | 4.295 | Idem | Idem | N. Felipe Alvarez Prieto S. Monte U. Pública 280 E. Felipe del Potro Riesco O. H. Felipe Maestro Baños |
| 9 | 972 | Idem | Cereal secano | 2.454 | Idem | Idem | N. Pilar Alvarez Martínez y 2 S. H. Leopoldo Jato Prieto y Diego González Montañez E. Aníbal García Alvarez y 1 O. Demetrio Prieto García |
| 9 | 896 | La Laguna | Cereal secano 5 | 344 | Idem | Hijos: Constantino García Abella y otros El Villar de Santiago | N. Pilar García Alvarez S. Rosario Piñero Alvarez E. Conrado García García O. Conrado García García |

